

AVISO No. 1

SUBASTA INVERSA NO. 001 del 2021: “Prestar los servicios de transporte asistencial básico y/o medicalizado para las personas privadas de la libertad (PPL), al interior de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.”

De conformidad con lo expuesto en la subasta inversa No. 001 de 2021 para contratar la prestación los servicios de transporte asistencial básico y/o medicalizado para las personas privadas de la libertad (PPL), al interior de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, nos permitimos informar:

1. Que el 15 de abril del año en curso, fue publicada la presente subasta inversa que tiene por objeto: *“Prestar los servicios de transporte asistencial básico y/o medicalizado para las personas privadas de la libertad (PPL), al interior de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.”*
2. Que se estableció como fecha de presentación de observaciones al proyecto de documento de selección de contratistas el día 19 abril de 2021. Sin embargo, se aclara que no se recibieron observaciones a través del SECOP II.
3. Así las cosas, se procedió por parte del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 a publicar el día 21 de abril de 2021 el documento definitivo de selección de contratistas a través de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II sin modificaciones.

En la misma fecha, se publicó el “ACTA APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN” de Subasta Inversa Electrónica No SB No. 001 de 2021 PPL.

4. Que el día 27 de abril de 2021 a las 05:00pm, se venció el plazo para presentación de ofertas a través de la página web De Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

Que cumplido el término señalado en el numeral “2.8 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2.8.1 Cronograma” se procedió a verificar por parte del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 y se evidenció que no se recibieron propuestas a la subasta Inversa Electrónica No SB No. 001 de 2021 PPL.

5. Que en el numeral “2.4 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO” del documento de selección de contratistas de la subasta Inversa Electrónica No SB No. 001 de 2021 PPL se estableció como causal de declaratoria desierta:

“c) Cuando no se presente ninguna propuesta”

En virtud de lo expuesto:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la SUBASTA INVERSA NO. 001 del 2021: *“Prestar los servicios de transporte asistencial básico y/o medicalizado para las personas privadas de la libertad (PPL), al interior de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.”*

En Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2021.

MAURICIO IREGUI TARQUINO

Apoderado General

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Proyectó: Andrea Paola Rodríguez, Coordinación contratación Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Revisó: Alvaro Ayala Aristizabal, Dirección jurídica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019